

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-051219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,278

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,278) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que el mantenimiento de las vías en el municipio es una demanda constante de la población, y que por esta razón se autorizó una ampliación al contrato #20 LP 15/2019 “Suministro e instalación de mezcla asfáltica en calles del Municipio”.
- III- Que se requiere de personal operativo para la ejecución de estas obras, para los primeros tres meses del próximo año para el Departamento de Proyectos e Infraestructura y el Departamento de Mantenimiento Vial.
- IV- Que, para continuar estas obras es necesario una reprogramación de los Fondos FODES 75% de la forma siguiente:

ESTRUCTURA / FUENTE		DISMINUYE				AUMENTA					
Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	MES	MONTO US\$	Estructura Presupuestaria	Código	Nombre	MES	MONTO US\$	
PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA (0404010105)	1-111	71308	CORTO PLAZO LINEA PRESUPUESTARIA 05050101. DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS CODIGO 71308	NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2019	85,000.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO	51201	SUELDOS	NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2019	72,800.00	
							51402	ISSS POR REMUNERACIONES EVENTUALES		6,300.00	
							51502	AFP POR REMUNERACIONES EVENTUALES		5,900.00	
TOTAL					85,000.00						85,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias aplicando los valores con fondos FODES 75% del presupuesto 2019.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan de Compras de la Dirección de Desarrollo Territorial.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**